



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 1 de 5

No. de auditoría: 03/2016.

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIPG ARTS. 14 TRAD. I Y II  
REGLAMENTO DE LFTAIPG ARTS. 20, 31, 32, 33 34, 35, 36  
LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142

CLAVE: 10102

Unidad auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración (Subdirección de Crédito y Cobranzas – Gerencia de Crédito y Contratación)

Clave de programa y descripción de auditoría:  
700 "Créditos Directos"

ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes de la auditoría	2
II. Objeto y periodo revisado	3
III. Resultado de los Trabajos Desarrollados	4
IV. Conclusión	4
V. Cédulas de Observaciones	5

 <p>SFP SECRETARÍA DE FOMENTO</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>		<p>Hoja No. 2 de 5 No. de auditoría: 03/2016</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p><small>INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIPO: ARTS. 14 FRAC. I Y II RECLAMENTO DE LFTAIPO ARTS. 30, 31, 32, 33 34, 35, 36 LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142</small></p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración (Subdirección de Crédito y Cobranzas – Gerencia de Crédito y Contratación)</p>			<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 700 "Créditos Directos"</p>

### I. Antecedentes de la auditoría.

Con objeto de verificar y promover en el Fideicomiso de Fomento Minero el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad aplicable y de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2016, el Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero, emitió la orden de auditoría número 10/102/072/2016, de fecha 12 de abril de 2016, misma que fue recibida en la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, para llevar a cabo la auditoría específica No. 03/2016 "Créditos Directos".

Los auditores comisionados para el desarrollo de la auditoría fueron los C.C. Juan Manuel García Rocha, Alfonso Guevara López, Jimena Valeria Díaz Villanueva y Frinne Lizbeth Rodea González.


La revisión se efectuó durante el período comprendido del 12 de abril al 17 de junio de 2016, en las instalaciones del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.

La Gerencia de Crédito y Contratación adscrita a la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, en el Fideicomiso de Fomento Minero, se encuentra integrada por nueve elementos, de los cuales 2 son de mando medio (Gerente y Subgerente) y 7 de nivel operativo (5 analistas especializados, 1 analista, 1 encargado del archivo).

El objetivo de la Gerencia de Crédito y Contratación de acuerdo al manual de organización actualizado el 11 de diciembre de 2014 es: *"Evaluar la incorporación de intermediarios financieros (IF) que coadyuven en el fomento de la minería nacional y su cadena productiva, así como identificar la viabilidad financiera de proyectos, que permitan satisfacer las necesidades de los clientes del sector y de la cadena de la minería, buscando asegurar la recuperación de los recursos otorgados"*.

Sus principales funciones son:

1. Supervisar el análisis de las solicitudes de Intermediarios financieros y créditos de primer piso, con el fin de revisar la viabilidad de dichas solicitudes.
2. Participar en la mejora de la normatividad crediticia, con el fin de establecer reglas claras para el desarrollo óptimo de las operaciones.
3. Supervisar la elaboración de los proyectos de contratos de las líneas de crédito con Intermediarios Financieros y de créditos de primer piso, con la finalidad de que se lleven a cabo en apego a la normatividad vigente.
4. Supervisar la integración de las carpetas del Comité Interno de Crédito, para asegurar su correcta presentación, de modo que contengan los

	<b>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</b>		Hoja No. 3 de 5 No. de auditoría: 03/2016
Ente: Fideicomiso de Fomento Minero	Sector: Economía	<small>INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIPO ARTS. 14 FRAC. I Y II          REGLAMENTO DE LFTAIPO ARTS. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36          LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142</small>	Clave: 10102
Unidad auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración (Subdirección de Crédito y Cobranzas – Gerencia de Crédito y Contratación)			Clave de programa y descripción de auditoría: 700 "Créditos Directos"

elementos suficientes para la toma de decisiones.

5. Supervisar la operación del archivo de trámite crediticio, con el fin de asegurar el correcto resguardo y orden de los expedientes de crédito.
6. Participar en los órganos colegiados de la Institución u otros en los que forme parte esta Unidad Administrativa.
7. Y las demás que le sean asignadas por instancias superiores.

## II. Objeto y periodo revisado

### II.1 Objeto.

Verificar que el procedimiento para el otorgamiento de créditos de directos, así como todos los procesos de las áreas involucradas se encuentren actualizados, autorizados y vigentes de conformidad con las disposiciones emitidas por las instancias competentes y que el sistema de control interno operativo que regulan su función propicien su eficiencia y eficacia.

### II.2 Periodo revisado.

La revisión se efectuó mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y con base a los procedimientos de auditoría aplicables en cada caso y comprendió las operaciones correspondientes del 01 de abril del 2015 al 31 de marzo del 2016; se revisó la aplicación de la normatividad vigente en la materia en las funciones que realiza la Gerencia de Crédito y Contratación, utilizando la técnica del muestreo dirigido de acuerdo con lo indicado en el programa anual de trabajo.

Por considerarlo necesario se realizaron, entre otras, las pruebas y los procedimientos siguientes para la verificación y análisis, utilizando la siguiente información:


Revisar organigrama actualizado de acuerdo a la estructura autorizada con nombres y funciones.

Analizar las reglas de operación y el manual de políticas y procedimientos para créditos de primer piso, así como otras disposiciones.

Analizar que las condicionantes establecidas por los diferentes comité los acreditados las hayan cumplido, antes de ser otorgado el crédito.

Analizar que los expedientes cuenten con la documentación establecida en reglas de operación.

Revisar el flujo de operación a través de las diferentes áreas que intervienen, comprobando la existencia y vigencia de adecuados procedimientos,

 <p>SFP SECRETARÍA DE FOMENTO</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>		<p>Hoja No. 4 de 5</p> <p>No. de auditoria: 03/2016</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p><small>INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIPO: ARTS. 14 FRAC. I Y II REGLAMENTO DE LFTAIPO ARTS. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142</small></p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración (Subdirección de Crédito y Cobranzas – Gerencia de Crédito y Contratación)</p>			<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 700 "Créditos Directos"</p>

controles, registros y formatos previamente establecidos y la existencia de sistemas de control y registro que garanticen información correcta y oportuna para la adecuada toma de decisiones.

### III.- Resultado del Trabajo Desarrollado.

Del análisis a la documentación proporcionada por el área de Crédito y Contratación y de acuerdo a su función que tiene una importancia preponderante, en virtud de ser la que administra y controla al personal de la Entidad conforme a las Normas y Lineamientos vigentes además de controlar la información generada por la misma, se determinó 3 observaciones consistentes en:

- 1.- Inconsistencias en la autorización del manual de crédito, así como la desregulación de las reglas de operación del 21 de octubre del 2013.
- 2.- El manual de crédito presenta omisiones e inconsistencias de conformidad a las disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento.
- 3.- Inconsistencias encontradas en la operación de los comités interno y externo de crédito.

### IV.- Conclusión

Como resultado de la auditoría específica a la función practicada a la Gerencia de Crédito y Contratación, dependiente de la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración en el Fideicomiso de Fomento Minero, así como del análisis realizado a la documentación proporcionada por la Gerencia en cuestión y al evaluar los procedimientos de control interno establecido, en apego a la normatividad interna y externa inherente a la función; se concluye que la Gerencia de Crédito y Contratación cumple parcialmente con sus funciones, ya que se detectaron algunas fallas que inciden en el control interno para su correcta operación.

Por lo antes expuesto es conveniente que la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración gire instrucciones al Subdirector de Crédito y Contratación y el Gerente de Crédito y Contratación, para que se instrumenten las acciones y recomendaciones propuestas por este Órgano Interno de Control, a efecto de solventar la problemática detectada, con el objeto de incrementar la eficiencia y eficacia con que opera, lo que contribuirá a optimizar las funciones que le fueron encomendadas.